



San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 19 de septiembre de 2023  
Asunto: Orden de auditoría número AIC/23-07.

**ACUSE**  
**ELIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ**  
**TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RADIO, CINE Y TELEVISIÓN**  
**PRIVADA LAS ÁNIMAS NÚMERO 3, COLONIA LAS ÁNIMAS**  
**SAN GABRIEL CUAHUTLA, TLAXCALA**  
**PRESENTE**



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI y XXV y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintitrés, me permito comunicar a usted que esta Secretaría practicará a la Coordinación a su digno cargo, **Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/23-07**, al ejercicio de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés.

Con la finalidad de verificar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros y humanos; corroborar si los sistemas de control interno, procesos operativos presupuestales y programáticos cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución del objeto de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:



**SFP**

Página 1 de 4  
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

SFP/DSFCA/CA/23/09-1691  
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 19 de septiembre de 2023  
Asunto: Orden de auditoría número AIC/23-07

|                                         |                                                                             |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ana María Leticia Vera Ortega</b>    | <b>Directora de Supervisión,<br/>Fiscalización, Control y<br/>Auditoría</b> |
| <b>Claudia Paredes Sánchez</b>          | <b>Jefa del Departamento de<br/>Control y Auditoría</b>                     |
| <b>Rubén Acoltzi Muñoz</b>              | <b>Auditor</b>                                                              |
| <b>Esther Elizabeth Becerra Salazar</b> | <b>Auditora</b>                                                             |
| <b>Miriam Morales Pérez</b>             | <b>Auditora</b>                                                             |
| <b>David Barragán Cervantes</b>         | <b>Auditor</b>                                                              |

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien proporcionar al personal comisionado, la documentación de las operaciones administrativas, financieras y presupuestales, por el período comprendido del uno de enero al treinta de septiembre de dos mil veintitrés consistente en:

1. Decreto de creación.
2. Reglamento interior.
3. Manuales de organización, procedimientos y servicios.
4. Políticas para la prestación de servicios.
5. Estructura orgánica autorizada.
6. Plantilla de personal y tabulador de sueldos autorizados por Oficialía Mayor de Gobierno.
7. Expedientes de personal.
8. Avisos de movimientos al padrón de personal.
9. Controles de asistencia del personal.
10. Reportes y pagos de nóminas.

11. Programa de estímulos y recompensas, incentivos y gratificaciones al personal.
12. Plantilla del parque vehicular, bitácoras de combustible y mantenimiento.
13. Inventario de bienes muebles e inmuebles cuantificado y clasificado.
14. Contratos de comodato bienes muebles.
15. Control y registro de ingresos propios, donaciones en dinero y especie por personas físicas y morales.
16. Convenios con instituciones.
17. Programas interinstitucionales realizados.
18. Convenios y acuerdos realizados con dependencias federales, estatales, poderes del ejecutivo, municipios y organismos públicos o privados.
19. Contratos de financiamiento.
20. Control y contratos de inversión de patrimonio.
21. Controles de almacén de materiales y suministros.
22. Contratos correspondientes a adquisiciones, obras, servicios, equipamiento y otros.
23. Programa anual de adquisiciones.
24. Presupuesto de egresos autorizados por capítulo y partidas con sus afectaciones.
25. Estados de cuenta y sus conciliaciones bancarias.
26. Balanza de comprobación y registros de auxiliares contables los cuales deberán ser presentados en forma impresa y en archivos editables.
27. Pólizas de ingresos identificando el origen de los mismos.
28. Pólizas de egresos, cheque y diario con su documentación comprobatoria.
29. Estados financieros.
30. Normas y bases para cancelación de adeudos a cargo de terceros por incobrabilidad.

SFP/DSFCA/CA/23/09-1691

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 19 de septiembre de 2023

Asunto: Orden de auditoría número AIC/23-07

Así como la información que solicite el personal comisionado durante la ejecución de la auditoría, así mismo, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de esta información, por último, agradeceré que se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones de la Coordinación, para que el personal comisionado desarrolle la auditoría en mención.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS**  
**SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

C.C.P. Lorena Cuellar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.

C.C.P. Margarita Hernández Tamayo. Jefa del Departamento Administrativo de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión. Para su conocimiento.

C.C.P. Archivo.

AM/NO/CPS/cobs.